

## ACUERDO No.SCGG-00446-2019

### LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de octubre, 2019

#### ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **FELIPE ARTURO MORALES C.**, en su condición de Director Ejecutivo Ad-Honorem, del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI), para que viaje a las ciudades de Madrid, Sevilla y Victoria, España, del 23 al 28 de septiembre de 2019, con la finalidad de participar en el evento Intercambio de Experiencias y Buenas Practicas del Sistema de Justicia Penal Especial, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.DE-310-2019 fechado el 13 de septiembre de 2019 y recibido en esta Institución el 16 de septiembre del mismo año.
2. Los gastos de transporte, hotel y alimentación serán cubiertos por el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por lo que le corresponde al Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILA GÜNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

